



Bucaramanga, 12 JUN 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)
MILDRED FLOREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5302.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

47
Servicio Postales
Nacionales S.A.
NT 000 062017-9
DG 25 Q 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 68006246

Envío: YG22920032500

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MILDRED FLOREZ

Dirección: CARRETERA 35A N°51-59

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003272

Fecha Admisión:
29/05/2019 14:31:21

Mn. Transporte No. de cargo: 000280 del 20/05/2019
Mn. TC. Ries. Mercaderías: 019357 del 09/05/2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-5302

Fecha: 28/may./2019 02:28 PM
Dependencia: 80 - Personería Delegada para
las políticas sociales y la convivencia
ciudadana
Serie: 70.2 - Vigilancia Trabajadores sexuales
Anexos: NO
No. Folios:

siged

Bucaramanga, 28 de mayo de 2019

Doctora,
Mildred Flórez
Asesora de desarrollo social- Fundación de la mujer
Carrera 35a #51-59
Bucaramanga

Asunto: Brigada de Salud – Población Trabajadoras Sexuales del Municipio
Bucaramanga

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al Plan Estratégico “Construyendo Democracia” la Personería de Bucaramanga y su Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, realizará en compañía de la Secretaria de Salud Municipal la actividad Institucional denominada **“BRIGADA DE SALUD”** la cual tiene como principal objetivo brindar una jornada de salud para las trabajadoras sexuales.

La mencionada actividad institucional se realizará el próximo viernes 31 de mayo de 2019 en la jornada de 8:00 a 4:00 pm en las instalaciones del Centro Cultural del Oriente, Carrera 19 N. 31-65 de esta ciudad; para lo cual de manera respetuosa solicitamos su vinculación a la misma con el apoyo de 300 obsequios para igual número de trabajadoras sexuales.

Por su amable atención quedamos muy agradecidos.

Para mayor información comunicarse con la Doctora Waleska Quintero al número de Contacto: 315-5029-389 o al correo electrónico wquintero@personeriabucaramanga.gov.co

Atentamente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Delegado Para las Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana
Proyecto: A.Jaimes.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **MILDRED FLOREZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaria General,

Sandra D.

[illegible]